

**ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2013**  
**MESA DE TRABAJO PÚBLICO PRIVADA DE ALGAS PARDAS**  
**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Con fecha 31 de julio de 2013, siendo las 16:20 horas, se dio inicio a la primera reunión de la **Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota**, realizada en Hotel El Paso (Arica), con la asistencia de los siguientes integrantes:

Sr. Marco Soto Díaz	TITULAR Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (preside)
Sr. Juan C. Villarroel Ugalde	SUBROGANTE Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sra. Marcela Zamorano Nuñez	SUBROGANTE Gobernación Marítima de Arica
Sr. Jaime Weindenslaufer	TITULAR Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Sr. Ricardo Berrios	SUBROGANTE Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Sr. Diego Muñoz Leal	TITULAR Organizaciones de los buzos mariscadores
Sr. Sergio Guerrero Contreras	TITULAR Organizaciones de los pescadores artesanales propiamente tal
Sr. José Peñaloza Quiroz	SUBROGANTE Organizaciones de los pescadores artesanales propiamente tal
Sr. Roberto Cabezas Bello	TITULAR de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras

No asistieron los integrantes de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo, de la Seremi del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, de los recolectores de orilla, algueros y buzos apnea, de las plantas de transformación de menor tamaño y de los Agentes Comercializadores e intermediarios.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Sr. Alfredo Álvarez, del Sindicato de Pescadores Artesanales de Arica; Sr. Patricio Muñoz Ortiz, de FETRAMAR; Sr. Alejandro Luque, del Sindicato Buzos a Pulmón y Auxiliares; Sres. Alfredo Butto y Osvaldo Chambe, del Sindicato de Pescadores de Orilla y Recolectores Ramos Conexos; Sr. Alejandro Vidal Lazcano, del Fondo de Administración Pesquera Arica y Sr. Ricardo Saavedra, del Sindicato de Pescadores de Altura.

## **Temario:**

1. Presentación Nueva Consultora: CESSO
2. Antecedentes y revisión de acuerdos
3. Estado de avance del plan de Manejo
4. Análisis de las observaciones

## **Desarrollo de la reunión:**

- ✓ Se inicia la reunión con las palabras de bienvenida del Sr. Marco Soto Díaz, Director Zonal de Pesca y Acuicultura, quien preside.

El Sr. Soto señala que el objetivo de la reunión, es retomar las actividades en la región y tomar algunas decisiones respecto a la Propuesta de Plan de Manejo (PM).

Durante el año 2012 se realizaron cuatro sesiones de trabajo en la región, para constituir la mesa de algas pardas propiamente tal y definir metas para la Propuesta de PM.

Hitos claves para el Manejo de la Pesquería:

- El 17 de Octubre del 2012 se realizó un taller ampliado.
- El 26 de Noviembre del 2012, se tomaron acuerdos relativos a hacer llegar una propuesta final a los integrantes de la mesa y enviar la propuesta a Subpesca.
- Por Resolución el 19 de Diciembre del 2012 se formaliza la constitución de la mesa (la Mesa sigue vigente por dos años, con los representantes que actualmente la conforman, hasta que no se conformen los comités de manejo que tienen una composición distinta).
- El 2 de enero del 2013 se envió a la Subpesca la propuesta final, para consulta pública. La propuesta subió al sitio web el 4 de febrero del 2013. Sin embargo, quedo pendiente el mensaje radial y el extracto en diario local.
- Con la nueva ley se incorporan cosas nuevas, que no estaban incluidas en la ley miscelánea. Estas modificaciones son: conformación de los Comités Científicos Técnicos por pesquería (Subpesca), las mesas de trabajo se deben pasar a llamar Comités de Manejo y va a existir un reglamento de funcionamiento de los comités. Además se cambiaron los contenidos del artículo 8 de la Ley de Pesca, referentes a los planes de manejo.
- Hoy estamos en la primera etapa que es la evaluación de la Propuesta de PM, una vez que la Subpesca lo aprueba comenzará el proceso de implementación.
- La Propuesta de PM no fue modificada por la nueva ley y por tanto sigue vigente. Fue sometida a consulta pública y el 27 de Mayo comenzó la difusión radial.

Las metas de la Propuesta de PM son:

1. Sólo se permite recolección de alga varada naturalmente (Así se comenzará a trabajar en la región).
2. Extracción de alga (barroteo, cortado y segado de alga), pero esto mediante un plan de cosecha, que va a incluir comités locales, zonas de extracción. Estos comités son los que van a proponer a la mesa la solicitud de extracción y la Subpesca lo aprobará en base a la existencia un plan de cosecha.

3. Incrementar el control del acceso.
4. Aumentar al máximo la calidad del alga seca.
5. Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación en buenas prácticas de extracción.

Las metas se van a controlar en función de los indicadores de desempeño que están descritos en la Propuesta de PM.

Se va a contratar una consultora para realizar un seguimiento del Plan de Manejo. La consultora deberá realizar el monitoreo en terreno en base a los indicadores propuestos.

Organismos subsidiarios del PM: Grupo Técnico Asesor- GTA (Voluntario) y Comités Local de Algueros, las cuales se van a conformar en las zonas de manejo y la consultora (CESSO) va a colaborar en su conformación. Los comités locales deben identificar áreas dentro de las zonas de manejo de algas pardas donde se pueda realizar cosecha. Para la conformación se debe hacer un reglamento.

El acceso a la actividad de Cosecha de las Algas Pardas sólo van a participar los buzos inscritos en la pesquería correspondiente.

Se trabajará por zona: una desde el extremo norte del país hasta punta argolla y la otra se extenderá desde punta argolla hasta camarones (cada zona podrá establecer un comité local).

Se destaca que en la región aun está abierta la inscripción en el RPA de algas.

- ✓ A continuación el Sr. Villarroel presentó y explicó las observaciones a la Propuesta de PM.

El Sr. Villarroel señaló que hubo dos procesos de observaciones. En el primer proceso hubo dos observaciones (Sernapesca y COPRAM). En el segundo proceso no hubo observaciones. Por Ley se debe dar una respuesta pública a las observaciones, aun no se define el mecanismo, pero seguramente va a ser a través del sitio web de la Subpesca ([www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)).

El Sr. Villarroel a continuación dio lectura a las observaciones y comentarios que recibió la Propuesta de PM y a las respuestas formales que se han estado elaborando por parte de la Dirección Zonal de Pesca.

- ✓ El Sr. Soto abrió la discusión sobre los temas expuestos dando su opinión y realizando consultas los integrantes de la Mesa. Señaló que la inscripción en el RPA es para cualquier persona que cumpla los requisitos. Se abrieron cupos y aún quedan disponibles. Las embarcaciones que realicen transporte de algas, deberán inscribirse en el PM.
- ✓ Los integrantes de la pesca artesanal plantean que las embarcaciones no sólo deben estar autorizadas por la autoridad marítima, sino que también deben estar inscritas en el RPA, para que las empresas compradoras no pongan embarcaciones, sino que sean los mismos pescadores quienes transporten. Por lo tanto se pide que además de lo mínimo (contar con certificados de matrícula y de navegabilidad vigentes), se incorpore que deben estar inscritas en el RPA, con una antigüedad.
- ✓ Los Sres. Weindeslaufer y Berríos aclararon que el RPA es exclusivo para ejercer la actividad extractiva de pesca artesanal, por lo que una embarcación dedicada al transporte no requiere estar inscrito en el Registro Pesquero Artesanal.

- ✓ El Sr. Soto indicó que como nadie ha operado en el alga, no se puede poner como requisito la antigüedad, por el caso particular de la región. Aquí todos entran al PM estando inscritos en el recurso.
- ✓ Los integrantes de la pesca artesanal señalaron que existe un interés importante en la región en el transporte, porque no puede ser por tierra por la geografía y por tanto se debe cuidar esta actividad. Además, indicaron que para subirse a una embarcación les piden como requisito tener octavo básico.
- ✓ El Sr. Soto señaló que los requisitos para sacar matrícula, respecto al nivel de escolaridad, son los que existen y deben cumplirse. Se deben evaluar opciones para completar estudios y se puede ver con instituciones públicas programas de nivelación de estudios. Por otro lado, indicó que los recolectores de orilla se pueden inscribir en más de una categoría, hasta cuatro, por lo que también se pueden inscribir como pescadores propiamente tales.
- ✓ Los integrantes de la pesca artesanal manifestaron un temor a la sobreexplotación del recurso y que actualmente existe extracción ilegal.
- ✓ El Sr. Soto señaló que la Propuesta de PM incorpora repoblamiento y acuicultura de alga, para mejorar el estado del recurso. La metodología de repoblamiento existe y ya va a llegar. En este sentido, existe un proyecto de ley para subsidio al cultivo y al repoblamiento.
- ✓ La Sra. Zamorano señaló que para las inscripciones en el RPA, no se requiere permiso de la autoridad marítima. Para la autoridad es el pescador propiamente tal el que se puede subir a una embarcación, por lo tanto se pueden inscribir los recolectores en esa categoría.
- ✓ Los integrantes de la pesca artesanal comentaron que en el caso específico de la costa de la XV región, no existe playa y por tanto los recolectores se deben embarcar para acceder a los puntos de recolección y eso lo torna más complejo.
- ✓ El Sr. Soto indicó que en la región existe interés por las Algas Pardas, por lo que la idea ha sido abrir la pesquería. Actualmente existen 317 pescadores artesanales autorizados para la extracción, pero de esos no van a ir todos, ya que por las mismas limitaciones de acceso, la idea es que vayan los que puedan y que el acceso sea controlado, para que no se sobreexplota el recurso.
- ✓ El Sr. Roberto cabezas señaló que la corriente del niño es fatal para las algas y por tanto la explotación de las algas es pan para hoy y hambre para mañana. El problema es que la extracción afecta a otras especies y que aún no se abre la veda y existe graves problemas de fiscalización, porque ya se realiza extracción ilegal. Lo que si es destacable y que impide que exista una depredación completa, es la barrera natural que impide el acceso.
- ✓ El Sr. Soto señaló que con la autorización de la autoridad de marítima y con la inscripción en el PM, se puede transportar alga. El PM va a tener un listado de las naves autorizadas y eso la va a aprobar la Subsecretaría. Se debe coordinar con el Sernapesca la estrategia de fiscalización, pero es importante de comentar que se va a determinar en qué puntos se puede extraer alga, no va a ser en cualquier lado, y además va a ser controlado en términos de la gente que accede. Conjuntamente se va a contratar la consultora que monitoreo y de las alertas.
- ✓ Los integrantes de la pesca artesanal señalaron que por un periodo de dos años con veda total y se levanto para el alga varada, pero asusta el escaso nivel de fiscalización que existe y que no se monitoree como corresponde el estado del recurso.

- ✓ El Sr. Soto señaló que en este sentido, se indica que entren todos los inscritos en el recurso, pero con el paso del tiempo, sólo queden los que realmente sacan y que no los 300 inscritos barreteen. Estos por los mismos problemas de acceso, se va a ir controlando.
- ✓ Los integrantes de la pesca artesanal señalaron que el diseño del plan requiere buena fiscalización y por tanto debe ser un punto importante. No sólo a nivel de Sernapesca, sino que también de la Armada. Debe existir fiscalización y recursos para eso, sino el PM va a fracasar. Si se sabe que se está recolectando alga en el sector de las Cuevas de manera ilegal y de noche, se debe hacer algo.
- ✓ El Sr. Soto indicó que los requerimientos de fiscalización son un punto importante de discusión con la gente del Sernapesca.
- ✓ El Sr. Roberto Cabezas señaló que todos los que participen en el PM, la idea es que se entienda que el PM es un conjunto de acciones de manejo coherentes y que son parte de las experiencias de otras regiones también. En este sentido, debe existir buena voluntad para aceptar compromisos y para ir avanzando no sólo en mejorar la fiscalización, sino que también en las buenas prácticas y en la autofiscalización. En la región de Coquimbo, se incorporo una observación importante, respecto a monitorear el comportamiento del alga durante el periodo de niño y eso se puede tener en cuenta para la región.
- ✓ El Sr. Soto informó que la Mesa seguirá con los mismos integrantes por dos años. Agrega que hoy está abierto lo varado para cualquier persona con RPA. Es importante indicar que llegan embarcaciones cargadas de algas, pero no se sabe de dónde sale, por ejemplo si es barreteada y como está abierta la varada, no se fiscaliza procedencia.
- ✓ Los Sres. Weindeslaufer y Berríos indicaron que existe una estadística marginal de desembarque y tampoco se tiene registro de plantas que estén instaladas, si muchas consultas. Se pide que se mande información al Servicio respecto a las denuncias de extracción ilegal.
- ✓ El Sr. Soto señaló que si está saliendo alga por el muelle, debe salir visada y debe existir registro de la cosecha. Por tanto Sernapesca debe revisar los registros de cosecha.
- ✓ Los integrantes de la Mesa consultaron respecto a cuándo va a estar aprobado el PM y operando.
- ✓ El Sr. Cabezas indicó que existen problemas con la formalidad de las plantas, porque basta con estar inscritos en el Servicio y listo. Por tanto eso se debe revisar y se ha discutido a nivel de Subpesca central, para que las plantas adquieran mayor formalidad y se facilite el proceso de fiscalización.
- ✓ El Sr. Soto indicó los pasos a seguir: implementación breve del PM y para esto se va a adecuar en una semana el PM, en función de las observaciones pertinentes que se han hecho tanto en la consulta pública como las que se realizaron en la reunión de hoy día. Las observaciones que sean pertinentes se van a incorporar al PM y se enviará la propuesta a Valparaíso para la resolución respectiva. Es importante que lo revisa jurídica y eso es lento, pero se espera que en agosto esté aprobado por resolución y por tanto esté para implementar. La implementación, implica conformación de comités locales, trabajo con el Servicio y evaluación de medidas, por ejemplo un límite de extracción por recolector, evaluar el tema de las embarcaciones, etc.
- ✓ Los integrantes de la pesca artesanal pidieron que la Mesa se constituya en camarones, ya que los pescadores de esa caleta tienen muy poco acceso a la información.

- ✓ El Sr. Soto aclaró que eso no se puede, porque la Mesa es una sola, pero se pueden hacer reuniones en camarones para informar.
- ✓ A continuación el Sr. Soto presentó el equipo de trabajo y los objetivos de la consultoría, haciendo hincapié en la metodología de trabajo y en el plan de difusión que se tiene contemplado para apoyar la implementación del PM. Se muestra el sitio web que fue diseñado especialmente para los comités de manejo y el borrador del primer boletín que se tiene contemplado para difundir aspectos generales en la región.

**Acuerdos:**

- ✓ La Dirección Zonal debe consultar a jurídica por la posibilidad de que en el PM se especifique que las embarcaciones transportadoras, además de cumplir con los requisitos mínimos de la autoridad marítima, estén inscritas en el RPA.
- ✓ La Gobernación Marítima debe consultar por la posibilidad que los algueros, que no cumplen con el requisito de octavo básico, se puedan subir a las embarcaciones para acceder a las praderas de algas. Esto dado las condiciones específicas de la región.
- ✓ la Dirección Zonal debe elaborar un oficio que solicite, a las instituciones públicas y privadas que han cambiado de representantes o que abandonaron la Mesa, el reemplazo de los miembros y la formalización de la renuncia.
- ✓ La Mesa aprueba por unanimidad la Propuesta de Plan de Manejo Algas Pardas de la Región de Arica y Parinacota, con las observaciones de la reunión de hoy. Esta se enviará al Subsecretario de Pesca para su oficialización mediante resolución.

Se da término a la reunión, a las 18:30 hrs

JVU/jvu

31/07/2013

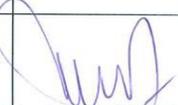
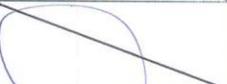


**1ra Reunión "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2013  
Arica, 31 de Julio de 2013**

Institución	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Representante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Representante Suplente	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Pablo Arancibia Mattar Representante Titular	/
	Sra. Alejandra Saavedra S. Representante Suplente	/
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sra. Ma. Francisca Buitano F. Representante Titular	/
	Sr. Jorge Herreros de L. Representante Suplente	/
4.- Gobernación Marítima de Arica	Sr. Alberto Adriaola Canessa Representante Titular	/
	Sra. Marcela Zamorano Nuñez Representante Suplente	
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Jaime Weindenslaufer Ovalle Representante Titular	
	Sr. Ricardo Berríos Delgado Representante Suplente	
6.- Gobierno Regional de Arica y Parinacota	Sr. Santiago Vera Torrealba Representante Titular	/
	Sr. Sergio Mendez Rivera Representante Suplente	/

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 41 3919  
Sitio web: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

**1ra Reunión "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2013**  
**Arica, 31 de Julio de 2013**

Institución	Nombre	Firma
7.- de los Buzos	Sr. Diego Muñoz Leal Representante Titular	
	Sra. Leyla Beltran Fuentes Representante Suplente	
8.- de los Pescadores Artesanales propiamente tal	Sr. Sergio Guerrero Contreras Representante Titular	
	Sr. José Peñaloza Quiroz Representante Suplente	
9.- de los Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea	Sr. Jorge Ardiles Rodríguez Representante Titular	
	Sr. Carlos Nieves Barreto Representante Suplente	
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Representante Titular	
	Sr. Jorge Moreno Representante Suplente	
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sr. José Ignacio Cruz Representante Titular	
	Sr. Carlos Bustamante Representante Suplente	
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sr. René Cortés Representante Titular	
	Sr. Eduardo Bustos Representante Suplente	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 41 5919  
 Sitio web: www.subpesca.cl



**NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS**  
 1ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, XV Región de Arica y Parinacota" - Año 2013  
 Arica, 31 de Julio de 2013

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
ALFREDO ALVAREZ ARAZ	SINDICATO PESCADORES ARTESANALES ARICA	86707517 058-2253425	alvarezapaz@gmail.com	
Patricio Muñoz Ortiz	FETRAMAR	84748189	patomunor@gmail.com	
Alejandro Lopez-macho	Comando Pequeños y Auxiliares	82345324		
ALFREDO BUITO	PESCADORES DE NOROCCIDENTAL Y RECOLECTORES EXTRANAJOS	90859072	Pescaadores29@gmail.com	
OSVALDO CHAMPE	PESCADORES de Noro. y Recolecciones DAMAS CONEJO	85169797	Pescaadores 29@hotmail.com	
Diego Muñoz Leal	STI Buzos Arica	89169688	dammuel@outlook.com	
DE JUAN VIAL VITOMO	FAP. ARICU	67292529	AVIAL@SUM.ES.EC	
Ricardo Sanchez R.	Sind. Pesca de Altuna	70010002		

Director: Zonal de Pesca (V) / Regional, Avda. Arturo Prat N°20, Iquique, CHILE. Fono: 02141317-41339. Sitio web: www.dicpesca.cl